ACUERDO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Traslado de Centro a doña Carmen Muñoz Ramírez por encontrarse en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Regulación de Contactos, expediente 353/2010/682-1 de fecha 4 de abril de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 9 de abril de 2011, por la que se incia el procedimiento de reintegro de la subvención para mantenimiento, concedida el 14 de junio de 2000, expediente núm. 2000/04/446, en el domicilio señalado de calle Cucarro, núm 40, 1.°, 1.ª, C.P. 04003, de Almería, a la entidad Asociación Enfermos Cerebrales «La Esperanza», representada por doña Rosalía Rubí Daza, con DNI 37.256.575-W, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de mayo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación del acto que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa a los acuerdos de inicio de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con el artículo 59.4 y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado a las personas interesadas que se relacionan, los siguientes extractos de actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Interesada: Carmen González Sánchez.

NIF: 27.211.311-B.

Núm. expediente: 742-2008-407.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Interesada: Tatiana Carrillo Ramírez.

NIF: X-6.538.800-S.

Núm. expediente: 742-2008-669.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Interesada: Tatiana Carrillo Ramírez.

NIF: X-6.538.800-S.

Núm. expediente: 742-2008-1605.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Interesado: Eduardo Gallardo Payán.

NIF: 74.711.192-Q.

Núm. expediente: 752-2008-3603.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Interesado: Antonio Ortiz Torres.

NIF: 27.490.386-G.

Núm. expediente: 742-2008-4578.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Interesada: María José Navarrete Fernández.

NIF: 54.102.755-Q.

Núm. expediente: 742-2008-5410.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Interesado: Ángel Maldonado Gómez.

NIF: 27.220.789-J.

Núm. expediente: 742-2008-5432.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Interesada: Doris María Espinosa León.

NIF: X-4.787.576-B.

Núm. expediente: 742-2008-5476.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Almería, 10 de mayo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.